



RESOLUCIÓN DECANAL N° 219-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 18 de agosto de 2025

VISTO:

El Oficio N° 077-2025-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología, sobre **ampliación de convalidación del curso de Ecología General**, solicitado por el estudiante **Luis Carlos Greffa Cueva**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director de la Escuela Profesional de la Facultad de Odontología, C.D. Manuel Justo Meza Garay, solicita Resolución Decanal sobre **ampliación de convalidación del curso Ecología General – Código 141C10009**, correspondiente al **Ciclo II** de la Facultad de Odontología;

Que, estando al amparo a lo dispuesto en el Capítulo 21, y Art. 90 y 91 del REPUNAP vigente que a la letra dice: “Los procesos de adecuación y convalidación curricular se realizan en cada Facultad de acuerdo con el currículo vigente y al cuadro de equivalencias y convalidaciones. Están a cargo de una comisión, designada por el Consejo de Facultad, presidida por el Director de Escuela Profesional, e integrada por un representante de los directores de los departamentos académicos y el (la) jefe (a) de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos o quien realice por encargo dicha función”. “Los procesos de adecuación y convalidación curricular se realizan antes de la matrícula del semestre académico correspondiente, en una sola etapa con un plazo de hasta treinta (30) días calendarios, acompañado del pago correspondiente según el TUPA”; es procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la ampliación de convalidación del curso de Ecología General del Ciclo II de la Facultad de Odontología, a favor del estudiante **LUIS CARLOS GREFFA CUEVA**, identificado con DNI N° 42174737, con Código Universitario N° 22434012, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

ASIGNATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AMAZONIA PERUANA			ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE DESTINO: ODONTOLOGIA - UNAP (141C - 2025)			
Nombre de la Asignatura	Cred.	Nota	Ciclo	Cód.	Nombre de la Asignatura	Cred.
Ecología General	3	13	II	141C10009	Ecología General	2

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (DIGRAA), dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaría Académica



Distrib.: DRAA/DEP/ Interesado/Página web/Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

